

**ACTA DE LA 65° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA S.A.,  
VIÑA DEL MAR, 13 DE ABRIL DE 2010**

En la ciudad de Viña del Mar, a 13 de abril de 2010, siendo las 12:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle 13 Norte 810 – Piso 6, se lleva a efecto la 65ª Junta Ordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA S.A.

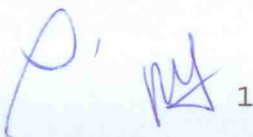
**ASISTEN**

El señor don José Luis Hornauer Herrmann, en representación de Compañía General de Electricidad S.A., con 157.892.793 acciones, por José Hornauer López, con 159.272 acciones y por José Miguel Figueroa Benavides, con 332 acciones.

Actúa como Presidente de la Junta don José Luis Hornauer Herrmann, quien da cuenta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 768, celebrada el 22 de marzo de 2010.
- b) Que se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante envío de carta de fecha 23 de marzo de 2010.
- c) Que con fecha 24 de marzo de 2010 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio, adjuntando carta poder para el caso en que no pudieren asistir personalmente; e informándoles que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, la Memoria anual y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, se encuentra a su disposición en las oficinas de la sociedad, así como, en la página web de la sociedad; señalándoles que sin perjuicio de ello, los señores accionistas que lo deseen podrán solicitar una copia de la Memoria y del Balance.
- d) Que se citó a esta Junta mediante avisos publicados en el diario El Mercurio de Valparaíso, los días 24 y 31 de marzo, y 5 de abril de 2010.
- e) Que los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2009, se publicaron en el diario La Nación, el día 26 de marzo de 2010.

El Presidente expresa a continuación que se encuentran en la sala, por sí o debidamente representados, 3 accionistas que reúnen un total de 158.052.397 acciones, esto es el 99,67% del total de las acciones emitidas por la sociedad, por lo que se cumple con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de COMPAÑÍA NACIONAL

 1

DE FUERZA ELÉCTRICA S.A. y en el artículo 61 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

En razón de lo expuesto, el Presidente declara constituida la 65ª Junta Ordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA S.A.

Agrega que los poderes con que actúan los representantes de los señores accionistas se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 63 del Reglamento de Sociedades Anónimas y por ello propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

El Presidente expresa que actuará como Secretario de la Junta, el Gerente General de la sociedad don Rodrigo Vidal Sánchez.

### **OBJETO DE LA JUNTA**

Hace uso de la palabra el Secretario quien señala que la Junta Ordinaria tiene por objeto pronunciarse e informar sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2009 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N° 84 de \$ 5,75 por acción;
3. Elección de Directorio;
4. Informar sobre los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2009;
5. Fijación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2010;
6. Informar sobre la política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio 2010 y sobre los procedimientos a ser utilizados en su distribución;
7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2010;
8. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad;
9. Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones contempladas en los artículos 44 y 89 de la Ley N°18.046, previa modificación introducida por la Ley N° 20.382;

P. 



10. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

### **FORMA DE VOTACIÓN**

El Presidente indica que en conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Al efecto, propone que respecto de todas las materias sometidas a decisión de esta junta, se omita la votación individual, y se proceda por aclamación.

La Junta aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente.

### **FIRMA DEL ACTA**

El Presidente propone que el acta que se levante de la Junta sea firmada por todos los accionistas asistentes, junto al Presidente y el Secretario.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

Concluye señalando que firmada el acta por el Presidente, el Secretario y los accionistas asistentes, se entenderá aprobada y podrán cumplirse los acuerdos adoptados.

### **ACTA ANTERIOR**

Interviene el Presidente de la Junta quien informa a los señores accionistas que el Acta de la 64ª Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2009, se encuentra firmada por las personas designadas en esa ocasión, por lo que debe tenerse por aprobada y omitirse su lectura.

La Junta aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente.

### **MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

El Presidente hace presente a los accionistas que la Junta debe pronunciarse sobre la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, los cuales han sido auditados por la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía



